



R- DNAT - 2018 – 1191

Salta, 7 de septiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.387/2017

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevado a fs. 40 por la estudiante Virginia Alexia Matorras L.U.: 409.563, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Elaboración de mapas de uso del territorio por familias campesinas de El Ocultar, Rivadavia Banda Sur, Salta”, pedido que cuenta con el visto bueno del Director Ing. Marcelo Nahuel Morandini, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 44, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 11, establece: que el plazo máximo desde el momento de la aprobación serán de doce meses y en caso de razones plenamente justificado, el estudiante debe tramitar una prórroga que no podrá exceder los seis meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 44vta., aconseja otorgar una prórroga de seis meses para la defensa del trabajo de Tesina, según lo establecido en el reglamento.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una prórroga hasta el día tres de febrero de dos mil diecinueve para que la estudiante Virginia Alexia Matorras L.U.: 409.563, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “Elaboración de mapas de uso del territorio por familias campesinas de El Ocultar, Rivadavia Banda Sur, Salta”,

**ARTICULO 2°.- HACER** saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES